

[En entrevista, Erika Estrada, consejera electoral del IECM, habló de la logística para la jornada de renovación en las alcaldías y el Congreso local.](#)

(2023-08-09), 760 Radio Cañón, Así lo dice Lamont, Federico Lamont, (Entrevista) - 12:50:46, Duración: 00:09:35 Precio \$21,275.00

VOZ EN OFF: Así lo dice Lamont.

FEDERICO LAMONT, CONDUCTOR: 12 con 50 minutos.

Todo está listo para que el Consejo del Instituto Electoral de la Ciudad de México inicie, no mañana, pero allá en el mes de septiembre, pues la logística para la jornada en la que se renovarán las 16 alcaldías, el Congreso Local y también, con esa variable de los nombramientos de los integrantes de las alcaldías.

Vamos a enlazarnos vía telefónica con la maestra Erika Estrada, consejera electoral en la Ciudad de México.

Muchas gracias, maestra, por aceptar la comunicación de Radio Cañón 760 y buenas tardes.

ERIKA ESTRADA, CONSEJERA ELECTORAL DEL IECM: Muy buena tarde, gracias a ti por el espacio.

FEDERICO LAMONT: Como explicaba la audiencia, el Instituto Electoral de la Ciudad de México inicia en la primera semana de septiembre, la logística para la elección de la Jefatura de Gobierno, diputaciones, alcaldías y ¿concejalías.

¿Cuándo es la fecha formal de inicio? ¿Cuáles serán las variables frente a la contienda intermedia en el caso de las 16 alcaldías y las concejalías? Y si también los alcaldes actuales podrán... Ya lo hicieron, me parece que en el 2015, podrán reelegirse.

ERIKA ESTRADA: Claro que sí. Mira, empezaremos la primera semana de septiembre. Nosotros tenemos estimado que sesionemos en Consejo General para que formalmente, el 8 de septiembre demos inicio al proceso electoral 2023-2024. Sin embargo, ya estamos realizando actuaciones previas, porque sabemos que es muy importante estar listas y listos para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos.

Estas actuaciones previas nos han llevado ya a formalizar también calendarios en los cuáles les demos mucha claridad a los actores políticos y a toda la ciudadanía respecto a qué va a pasar en nuestra ciudad. Como bien decías, vamos a renovar todo el Congreso Capitalino, que son las 66 diputaciones, las 16 alcaldías junto con las concejalías que integran cada una de ellas. Pero también nos toca renovar la Jefatura de Gobierno, un cargo muy importante para nuestra ciudad.

Aquí, nosotros como autoridad electoral, lo que tenemos que hacer es formalmente declarar abierto el proceso electoral, que lo haremos como te decía, esta primera semana de septiembre, para realizar todos los actos preparatorios que tienen que ver con, tanto el registro de candidaturas, organización de debates, la sustanciación de procedimientos sancionadores y en general, toda la logística para que las personas puedan ejercer su voto.

De ahí, nos vamos a ir a una jornada electoral que va a ser el primer domingo de junio del 2024 y seguiremos con el cómputo y resultados electorales, hasta declarar la validez de los mismos.

Sí, lo que comentabas, las personas que actualmente ocupan una alcaldía pueden ir a la reelección; es un ejercicio importante de rendición de cuentas, en donde las y los ciudadanos pueden decidir si respaldan nuevamente esa opción política, que en su momento les pareció viable, o si deciden que ya no quieren ir por

ese camino y votar por otra persona.

Entonces, como verás, son temas importantes para nuestra ciudad. Estamos trabajando ya con todo el entusiasmo y con todo el profesionalismo para prepararnos para esa actividad; y sobre todo, que sepan todas las personas que habitan en la Ciudad de México con derecho a votar, que van a tener la posibilidad de hacerlo en nuestra ciudad.

FEDERICO LAMONT: Entre variables, quisiera profundizar con usted, consejera, acerca del voto a las personas ciudadanas en estado de postración. ¿Qué es exactamente esta figura? Para interpretación de la audiencia, y las personas que se encuentran actualmente en prisión preventiva.

ERIKA ESTRADA: Claro, importantísimo lo que señalas. Mira, hemos avanzado muchísimo en la construcción de ciudadanía, pero sobre todo, en temas de inclusión para poder ampliar las posibilidades de que todas y todos nosotros podamos votar. Actualmente pues, las personas que habitamos la ciudad, que tenemos la calidad de ciudadanía, tenemos ese derecho; también las personas que sean oriundas de la Ciudad de México, pueden votar desde el extranjero para algún cargo de elección popular.

Esto ya lo veníamos haciendo de forma regular. Pero además, para este proceso electoral 2024, las personas que se encuentran privadas de su libertad en este estatus de prisión preventiva, porque todavía no tienen una sentencia condenatoria, también van a poder votar desde el centro penitenciario en el cuál se encuentran resguardadas.

Para eso, nosotros tenemos que organizar toda una logística con las autoridades encargadas de estos centros penitenciarios, para saber cuál es el censo actual de las personas privadas de su libertad y con eso, establecer una estrategia logística, tanto para informarles que van a poder ejercer sus derechos desde el lugar en donde se encuentren privadas de su libertad, que sepan también por qué cargos van a poder votar, quiénes son las personas que están participando en la contienda y después, nosotras y nosotros como instituto, dentro de los centros penitenciarios, resguardando las medidas de seguridad, y como te decía, en coordinación con las autoridades penitenciarias, armar toda la logística para que estas personas puedan votar desde estos lugares que tenemos identificados en la Ciudad de México.

Además, las personas que se encuentran en estado de postración; esto es, que no pueden salir de su domicilio, no pueden trasladarse a la casilla electoral a ejercer sus derechos el día 2 de junio, también van a poder hacerlo de manera, digamos... No quisiera utilizar la palabra "presencial", para que no se confunda en que tienen que acudir al centro de votación, sino más bien, que nosotros, como instituto, vamos a tener que implementar una logística para identificar quienes son estas personas que se encuentran impedidas a trasladarse.

Con esto, poder levantar un listado que las identifique y que nosotros podamos tener la posibilidad de acudir a lugares donde se encuentran, llevar todos los materiales electorales que tengan, pues todas estas medidas de seguridad, de certeza, de secrecía del voto, pero sobre todo garantizar que puedan hacerlo y que su voto va a ser contado.

Como verás no es un tema menor, estamos arrancando ya los trabajos en la institución para que todas las personas puedan votar en nuestra ciudad en libertad de condiciones, en igualdad completamente y también todos los actores políticos sepan cómo vamos a llevar a cabo esta logística, así que si me das la oportunidad más adelante te podría dar más datos de esta posibilidad que tenemos conforme vayamos avanzando en toda la planeación que tenemos como instituto.

FEDERICO LAMONT: Y sabe principalmente, concluyendo en esta ocasión, Consejera, que la comunidad migrante nos pide información relativa a la forma para elegir la diputación migrante, las modalidades, el voto postal, este es un tema reservado, si quiere adelantarnos algo, adelante.

ERIKA ESTRADA: Claro que sí. Mira, este es un tema también relevante porque las personas que se encuentran en el extranjero y que acreditan que son oriundas de la Ciudad de México, pueden ejercer también el voto desde el país en el que se encuentren. Generalmente identificamos mucha comunidad oriunda de la Ciudad de México en los Estados Unidos pero también hay personas que han migrado por otras circunstancias a algunos países de Europa, América Latina y Asia.

Ahí nosotros identificamos quienes son estas personas, hacemos campañas, en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, para credencializar porque es un paso importante, tienen que contar con su credencial para votar, y una vez que cuentan con su credencial para votar hay que levantar un listado también de quienes son estas personas para que puedan ejercer su derecho.

Lo pueden hacer a través de dos vías: una vía es la postal, que significa que nosotros les hagamos llegar a su domicilio las boletas electorales y ellos nos las regresen marcadas también vía postal, o también lo pueden hacer por la vía electrónica a través del voto que nosotros tenemos por internet. Es un mecanismo muy sencillo que significa también cuando llegue el momento oportuno darse de alta en la página, seguir una serie de pasos, y votar de manera anticipada.

¿A qué me refiero de manera anticipada? Antes de la fecha de julio, se habilita el portal en esta página para que ellos puedan ejercer sus derechos con toda la salvaguarda, los votos quedan ahí encriptados, salvaguardados, se cuida la secrecía de la votación y por este mecanismo, como verás es sumamente sencillo que lo puedan hacer.

Nosotros estaremos reiterando a lo largo de todo este año, pero sobre todo el próximo año, cuáles son las fechas claves para que estas personas puedan darse de alta, como te decía, en la página correspondiente y le den aviso a la autoridad de que lo van a hacer mediante esa vía y para que nosotros, pues despluguemos también toda la logística correspondiente.

FEDERICO LAMONT: A nombre de Radio Cañón 760 del cuadrante, maestra Erika Estrada, consejera electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México, gracias por aceptar esta comunicación. Le tomamos la palabra y le seguiremos planteando los temas que la audiencia desea escuchar. Gracias por su atención.

ERIKA ESTRADA: Claro, gracias a ti, cuenta conmigo.

DFPD/DMFC